



**TODOS  
POR  
CHILE**

## Ministerio de Educación



**Acta Consejo de la Sociedad Civil**

**Fecha: 26 de octubre 2016**

**Lugar: Hotel Nippon**

**Acta N° 16**

### **Introducción**

El consejo de la sociedad civil del Ministerio de Educación está en marcado bajo la ley 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana. Es una instancia de participación incidente de carácter consultivo donde el ministerio presenta diferentes propuestas legislativas, políticas públicas, programas o acciones, ante el consejo.

- **Proceso de consulta.** Este proceso de consulta está enmarcado en el Art. 10 de la norma de participación ciudadana ministerial, la cual indica *“De la opinión del consejo de la sociedad civil. Antes de difundir el informe, el ministerio consultará la opinión del consejo de la sociedad civil, consignado dicha opinión en la versión final del texto de la cuenta. La unidad de participación difundirá este documento el cual debe estar distribuido en la OIRS del ministerio y publicado en los medios de difusión electrónico o impresos que se dispongan.”*

### **Proceso.**

1. Semana del 17 de noviembre: Envío de documento sobre el proceso de reforma y la ley 20.500
2. Semana del 24 de noviembre: Realización de sesión de consejo con participación de los expertos ministeriales.

## Sesión

### **Presentación:**

Saludo de bienvenida de Katherine Constanzo a los consejeros/as se realiza la presentación de los nuevos consejeros/as que son:

- **Lilian Cortes de la Fundación Educacional Súmate Padre Alvaro Lavin** y representa al ámbito de sostenedores y el perfil de representante legal de un establecimiento educacional municipal de un establecimiento particular sin fines de lucro
- **Raquel Salas de la Escuela Rosa Medel de Coronel** y representa el ámbito de Educación Escolar al perfil de un profesional de la educación que desarrolle funciones docentes en un establecimiento educacional particular subvencionado sin fines de lucro en los niveles de educación básica y media.
- **Victor Flores del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú** y representa el ámbito de educación escolar al perfil de un padre/una madre o apoderado de un alumno/a de un establecimiento educacional municipal.

Luego se presenta el video del consejero Gonzalo Escuti, con el fin de explicar que es el consejo de la sociedad civil y la estrategia comunicacional que se desarrollara con ellos.

Se presenta la tabla a trabajar en el consejo:

1. Presentación de la unidad de Inclusión y Participación Ciudadana
2. Presentación de las líneas de trabajo de Participación
3. Presentación de la línea de trabajo de Derechos Humanos.
4. Capacitación sobre la ley 20.500 de asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
5. Capacitación sobre consejo de la sociedad civil.
6. Elección presidente/a del consejo de la sociedad civil.
7. Temáticas y fechas de los próximos consejos.
8. Actualización del proceso de la Reforma Educacional.

### Temáticas:

#### **Expositores:**

- **Katherine Constanzo:** Presentación de la unidad de inclusión y participación ciudadana y ley 20.500.
- **Daniela Cornejo y Diego Aravena:** Línea de trabajo de Participación
- **Loreto Balbontín y Cristian Bravo:** Línea de trabajo de Derechos Humanos
- **Consuelo Rebolledo:** Reforma Educacional.

## **Contextualización.**

### Antecedentes:

- La Participación ciudadana ha sido un sello característico de este gobierno en la implementación de la Reforma Educacional, al propiciar instancias participativas fruto de las demandas sociales de los estudiantes, las comunidades educativas y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, para una construcción participativa e inclusiva de las diferentes políticas públicas y medidas que la conforman.
- Para el ministerio, la participación ciudadana integra el enfoque en los Derechos Humanos, mediante el cual se pretende garantizar la transparencia y acceso a la información levantada en las jornadas y los resultados obtenidos de la sistematización, mediante su entrega y publicación a través de plataformas y otros medios públicos.
- Desde el 2014 hemos trabajado en conjunto con diversas unidades y divisiones ministeriales sometiendo las decisiones públicas a la opinión y debate, con el fin de establecer acuerdos y consensos, detectar los disensos, y relevarlos en la agenda pública.
- Sólo con el interés de la ciudadanía por ser un actor involucrado, será posible que los cambios estructurales, y sus procesos de implementación, sean coherentes y efectivos con el cambio de paradigma de la educación como un bien de consumo hacia un derecho social.

### **Dentro de las principales líneas trabajadas se destacan:**

1. Ley 20.500
2. Mecanismos de participación para la reforma educacional
3. Trabajo grupos vulnerables: niños, niñas y adolescentes y Pueblos Originarios

### **Ley 20.500:**

- Cumpliendo con los requisitos de la Ley 20.500 el ministerio cuenta con un Consejo de la Sociedad Civil.
- Realización de las cuentas públicas participativas a nivel nacional.
- Norma general de participación ciudadana, dentro de la que se justifica los distintos procesos que se implementan en la UIP.



**a.-Espacio de presentación y consulta a consejeros/as:**

Alicia Garcia: ¿En el marco de la buena enseñanza no incluye a los asistentes de la educación? Ya que los asistentes deben ser incorporados en este proceso. Los asistentes deben levantar la demanda de la participación con el fin de generar un estatuto propio que los regule

Se comenta que han sido incluidos en la mesa de negociación, pero solo a la del incentivo al retiro.

Alicia solicita capacitación, estatutos y posibilidades de perfeccionamiento profesional para los asistentes, ya que no existe una competitividad limpia y no se valora el trabajo realizado por los asistentes. El ministerio no respeta a los asistentes de la educación.

Anabella: Los asistentes de la educación son los que trabajan realmente en el aula y a veces son remplazados por los asistentes de aula que no son asistentes de la educación.

Gonzalo: Agradezco las diferentes actividades de la unidad inclusivo y participativo, ya que son espacios preliminares a los espacios locales de participación.

Anabella: Solicita integrar al consejo a las diferentes actividades realizadas por la unidad para empaparse de las realidades y ver como cuando uno/a puede participar.

Liliana: ¿Con respecto a las acciones concentradas en grupos vulnerados y en los niveles educativos hay algo específico? ¿Ya que existen alrededor de 5 millones de personas sin educación de 12 años, Me extraña que no exista nada en específico ahí? ¿Existe alguna iniciativa?

Con respecto a las personas privadas de libertad, existe algún diagnóstico y alguna iniciativa.

Loreto B: Se están levantando diagnósticos para poder empezar a trabajar con esos grupos vulnerados

Liliana: Sugiere que debería existir una distinción entre niños privados de libertad y adultos privados de libertad. Ya que efectivamente el tema tiene que ver con la reinserción escolar de un área sesgada. Por lo tanto, es como vuelve el niño a la educación y a participar perfectamente en el aula. Es por esto que las es por ahí donde bien ir las iniciativas, estas deben ser de una manera integral.

Loreto: Ese es el motivo de la participación que entre todos se pueda construir mejores políticas públicas de forma integral y no parceladas.

Anabella: ¿Que es el LGTB? En nuestro sistema no tenemos educación sexual, en danza existe un perjuicio atroz de la participación del hombre en la danza, y a este se le trata de maricon. Yo estoy de acuerdo con las minorías pero que esa cortina no nos deja ver evidentemente que es la educación sexual la que debemos mejorar para todos. Cada vez que se ha intentado proponer la educación sexual en los establecimientos siempre salen los grupos de la iglesia y los conservadores que no permiten realizarla.

Loreto: Se está trabajando sobre el tema de efectividad y género, el cual le podríamos presentar más adelante.

Eugenio (representante de Marta): lo importante es generar conciencia frente a otros, que ha pasado en este proceso de transición a la democracia. Los agentes del Estado. ¿Qué pasa hoy en día con la formación de los derechos humanos a los agentes del Estado?

Loreto: nosotros como ministerio no tenemos la facultad los tienen las fuerzas armadas y la subsecretaría de derechos humanos quien hace capacitación a sus funcionarios.

Victor: De acuerdo a lo que estamos viviendo acá básicamente el programa se basa en estos grupos. Pero hay ciertos grupos que están acostumbrados a resolver ellos la participación. ¿Hay alguna forma de exigir la participación de estos grupos minoritarios? ¿Cómo ustedes plantean una inclusión general?

Loreto: Complejo porque el ministerio no es el sostenedor de las escuelas, por lo tanto, no podemos obligarlas, Pero sí está claro que debemos implementar una estrategia para que esto se pueda realizar.

Alicia: Pero está el ente de la Súper Intendencia que solo se ha dedicado a multar y no ver el maltrato de los niños/as. ¿Hay niños con capacidades diferentes que nadie los quiere tener en sus aulas, que se hace con esos niños vulnerados? Donde está la fiscalización de la Super Intendencia.

Francisca (representante de Macarena): ¿cuál es el cruce con la formación docente a través de la memoria con curriculum?

Cristian: es importante incentivarlo en las aulas y en las mallas curriculares, porque a los profesores no le enseñan temas de derechos humanos.

Loreto: Será visto en el plan de formación ciudadana.

Daniela: Existirán cursos de formación ciudadana para algunos profesores en el marco del plan de formación ciudadana y derechos humanos, con estándares de formación el cual debería formar.

Gonzalo: ¿y cruzarlo con los sistemas de acreditación?

Loreto: Claro que podría ser, son instancias como estas las que sirven para instalar las demandas e iniciativas.

Ahora con respecto a la 20.500 y específicamente al consejo de la sociedad civil

Gonzalo: El consejo más que ser mostrado, debe tener un impacto real en las políticas y programas del ministerio. También deben existir formas de visibilizarlo, y ver como instalar al COSOC en la sociedad civil.

Alicia: Es importante que la Ministra se pueda reunir con nosotros.

Anabella: Debe tener incidencia en el sistema educativo, y las posibilidades de hablar con la autoridad.

Liliana: Definir ciertos temas para generar una incidencia profunda.

Marcelo: Apreciaciones de lo que ha sido el consultado, vi en la discusión del senado las mismas observaciones que nosotros hemos realizado. Es por eso que debemos tener también mayor incidencias y participación en las políticas. Tal vez deberíamos dejar por escrito como hacerlo.

Raquel: Yo creo que el equipo de participación se debe hacer cargo para la incidencia para que nuestras opiniones lleguen a algo concreto.

Katherine: Bueno para eso ahora nos debemos organizar y generar la coordinación de trabajo, ya que también les recordamos que los consejos de la sociedad civil son órganos autónomos, por lo tanto, primero debemos resolver la organización de este.

Victor: Debe ser un órgano con incidencia y visibilización.

#### **b.-Proceso de Elección**

Proceso de elección a voz alzada para la elección de presidente de consejo:

Por 6 votos a favor Anabella Roldan asume la presidencia del consejo de la sociedad civil y de vicepresidente queda Marcelo Lucero con 5 votos.

#### **c.- Propuestas de consejos.**

- ✓ Calendarización próximos consejos
- ✓ Sesión 5 y 6 de diciembre en la ciudad de Concepción.
- ✓ Conocer la escuela de Rosa Medel de Coronel, donde trabaja la consejera Raquel.
- ✓ Conocer cómo se está implementando el proceso de anticipación en la región.
  
- ✓ Sesión semana del 9 al 13 de enero ciudad por definir.
- ✓ Temática por definir.
- ✓ Sesión extraordinaria para presentar los diferentes ámbitos de los consejeros y adecuarlos al proceso de la reforma educacional para generar consulta.
- ✓ Ordenar prioridades.

#### **Coordinaciones**

- ✓ Reuniones con los consejos de la sociedad civil con los servicios de los ministerios,
- ✓ Reunión con el consejo de participación ciudadana.
- ✓ Definir reglamento.
- ✓ Hacer nuevo proceso de elección para completar los cupos que faltan.



#### **d.-Presentación Reforma Educacional**

**Invitada:** Consuelo Rebolledo representante de la Secretaria Ejecutiva Sistema de Aseguramiento de la Calidad Gabinete Subsecretaría de Educación Flavia Fabiane.

Raquel: El ministerio nos dio un espacio para trabajar el plan de formación ciudadana, cuando empezamos a ver los otros procesos el plan de formación ciudadana no consideraron los tiempos ni los espacios, esto nos e hizo como una instancia masiva.

Alicia: Cuando realizaron el plan de formación ciudadana, los asistentes no fueron partes de este, tampoco se ha trabajado en los consejos escolares.

Daniela: en los consejos escolares está contemplado trabajarlo el próximo año en los primeros años

Anabella: ¿de qué primeros años hablamos? Eso va incentivar el trabajo en aula ¿ya que la escuela de Peñalolén en 1° y 2° básico no existen asistentes de aulas

Raquel: Algunas variables que ocurre que en los colegios que no hay asistentes hay matrícula baja.

Alicia: ¿quién fiscaliza la dupla psicosocial? Hay cosas que el ministerio orienta, pero eso no implica multa si no se cumplió.

Raquel: Se hizo la encuesta del MINEDUC de las horas y los asistentes en aulas.

Consuelo: Dupla psicosocial no son para niños con problemas de aprendizaje, es para apoyo a niños/as con otros problemas sociales.

Alicia: y no existe la OPD

Consuelo: No todas las comunas tienen OPD.

Servicio local de educación si puede garantizar diferente entrega de orientaciones para los establecimientos y mejorar la calidad.

Victor: Me acabo de enterar que esto está en las orientaciones. ¿Cómo puedo obligar que estas orientaciones se efectúen en mi colegio?

Consuelo: Lamentablemente quedan al criterio del sostenedor.

Las condiciones de calidad.

Gonzalo: ¿En qué consiste el kit que se le entrega a los establecimientos?

Consuelo: son kits deportivos, artísticos, plata, y estos se entregan por proyecto educativo.

Marcelo: como el programa PACA garantiza el traspaso a la educación superior.

Consuelo: el impacto de las PSU disminuye y los que si impacta e importa es la trayectoria de acompañamiento.

Marcelo: ¿Impacta el rendimiento?

Consuelo: Mejor rendimiento en las universidades y van superando su proceso de inicio porque también tienen reforzamiento.

Alicia: Yo lo veo en el proceso de mi liceo, pero son pocos los comprometidos y es muy poco el interés de los estudiantes,

Victor: La forma que se plantea la educación tiene diferentes propósitos y estamos encasillando a que los niños/as lleguen a la universidad. Existe la posibilidad de acompañamiento desde primero y con intervención de otras áreas. Un estudiante que quiere estudiar música, arte o no una carrera convencional, también debería ser acompañado y potenciado.

Marcelo: no sé si está enfocado en los intereses y vocaciones de los estudiantes.



**Firma Coordinador Ejecutivo**  
**Andrés Soffia.**

**Santiago, Chile.**



**Firma Secretaria ejecutiva.**  
**Katherine Constanzo**